



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES. /

quenta y tres el que se avia destapado en fuerza de otro de otro mismo mes y por el Informe del contador executado en virtud de Acuerdo de este Ayuntamiento Resultasen de Abono dha. Comuna y de todo Inteligencia da esta Ciudad = Acordo se Notifiquen y ordono de proprios en las cuentas que diere del efecto de los dhos. Nuevecientos treinta y un R.<sup>s</sup> y treinta y dos mrs. y se despache formal libranza a la que Acompañen los Referidos recados con los Reçonos de los operarios que en ellos se Incluyen que se tome la Razon por el contador =

Gastos menores de Comunas =

En este Ayuntamiento se avia una Zettificacion del señor don José de Aguilar Reçidor y comisario del Biazal de la da sobre la Zettora de avera Despachado cinquenta y ocho que la Acompañan y valen mil ochocientos setenta y cinco para apagado el mayordomo de proprios de esta Ciudad para los que se an ofrecido en dho. Biazal y se Refieren en ellas y de los operarios que continen quienes pusieron sus Reçonos el Informe del contador consta ser de Abono y de todo Inteligencia da esta Ciudad = Acordo se Notifiquen a dho. mayordomo de Comunas los dhos. mil ochocientos y cinco R.<sup>s</sup> y para ello se despache formal libranza a la que Acompañen los Zitados recados y de que se tome la Razon por el contador =

Juan Romo = En este Ayuntamiento se avia un Memorial dado por Juan Romo fiel de partir las aguas en el heredamiento de Rutullema

